



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2018-0088-00 <i>Alu</i>
CLASE DE PROCESO	VERBAL – EXPROPIACION
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI
DEMANDADO	GENY DEL CARMEN ROMERO MASS

En escrito que antecede el doctor Juan Francisco Barón Negrete, curador ad litem designado para representar a la señora GENY DEL CARMEN ROMERO MASS al interior del presente juicio solicita se le remita el expediente para estudio del mismo y poder ejercer el derecho de defensa.

Así las cosas, se ordenará por secretaria remitir se inmediato el expediente digital al auxiliar de la justicia para que proceda a ejercer el derecho de contradicción y defensa de su representada en el término de ley.

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. *Por secretaria, remítase de inmediato el expediente digital al doctor Juan Francisco Barón Negrete (juanbaron2008@hotmail.com CEL 315 774 6293), curador ad litem designado para representar a la señora GENY DEL CARMEN ROMERO MASS para que proceda a ejercer el derecho de contradicción y defensa de su representada en el término de ley.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

**CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-
CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ff01bf3e9fcc98feb5d6d68ffa577e0dae2d15859bd56997c4dfa60e069375

Documento generado en 25/02/2021 01:40:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>